



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3201-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

**Asunto:** Respuesta -Informe de Titularidad - Convenio Administración y Uso, Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle.

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted Señorita Administradora Zonal, en atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2109-O de 22 de agosto de 2022, referente al *"Informe en el trámite de Convenio Administración y Uso, Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle"*.

En este sentido, me permito indicar que mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2239-O de 20 de junio de 2022, se menciona lo siguiente:

*"Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-0092 de 20 de junio de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación del predio No. 1359798 con clave catastral No. 20206-02-003.*

*En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la LDB Jardín del Valle".*

Adicionalmente, adjunto nuevamente el informe técnico antes mencionado.

Particular que pongó en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMIQ-DMIGBI-2022-3201-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMIQ-AZMS-2022-2109-O

Anexos:

- informe\_jardin\_del\_valle-signed.pdf
- 3.1 anterior informe\_tecnico\_zonal.pdf
- jardin\_del\_valle\_del\_21-02-2022-model-signed-signed-signed (1).pdf
- 1.- liga\_jardin\_del\_valle.pdf
- informe\_tecnico\_no.0092\_1359798-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta  
Daniela Alejandra Duque Cifuentes  
Servidora Municipal 13  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA  
TÉCNICA**

Señor Tecnólogo  
Francisco Leonidas Herrera Yambay  
Servidor Municipal 7  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA  
TÉCNICA**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pasón  
Servidor Municipal 7  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMIGBI-AT	2022-08-23	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMIGBI	2022-08-23	





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2109-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

**Asunto:** Informe en el trámite de Convenio Administración y Uso, Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señor Abogado  
Exzon Rolando Ruiz Merino  
**Servidor Municipal 11**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

En reunión de trabajo efectuada en la Procuraduría Metropolitana el 1 de agosto del 2022, que se realizó con el fin de verificar si se encuentra completa la información o documentación de las diferentes ligas barriales que han solicitado la celebración de convenio de Administración y uso de instalaciones deportivas y recreativas de propiedad municipal y, de esta manera proseguir con el trámite, se encontró lo siguiente:

1.- En el trámite solicitado por la LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL JARDIN DEL VALLE, se encontró que en el presente caso debe determinarse por parte de la Dirección de Gestión del Territorio Zonal, si la entrega del predio número 1359798 es **TOTAL o PARCIAL**. Sobre el particular se ha determinado conforme informe técnico anexo al memorando número GADDMQ-AZMS-DGC-2022-689-M de 19 de agosto del 2022, **que la entrega es total**.

2.- Con este antecedente y en consideración a que en el informe técnico con código DMGBI-AT-2021-0057 de 26 de febrero del 2022, emitido por la Dirección a su cargo, no se indica si éste es INFORME FAVORABLE O DESFAVORABLE, sino que se limita a indicar en el segundo párrafo de CONCLUSIONES lo siguiente: *“Es de responsabilidad de la Administración Zonal verificar la capacidad técnica a través de planes de uso y planes de mantenimiento correctivo y preventivo, así como capacidad financiera a través de un plan de financiamiento y de administración de los predios por parte del interesado. La DMGBI emite el informe técnico respecto a la titularidad de dominio y la ocupación actual registrada.”*



Municipio  
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2109-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

Por estas consideraciones y toda vez que se ha obtenido de la Dirección de Gestión de Territorio Zonal aclare que la entrega de este bien es total, mucho agradeceré con el carácter de **URGENTE**, se emita informe actualizado de este tema, detallando en el mismo si es favorable o desfavorable, tal como se lo solicito en mesa de trabajo en la Procuraduría Metropolitana el 1 de agosto del 2022 y, ratificado en oficio número GADDMQ-PM-2022-3240-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la doctora Verónica Elizabeth Cáceres Barrera, SUBPROCURADORA SUBROGANTE.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DGC-2022-689-M

Anexos:

- 1.- liga\_jardin\_del\_valle.pdf  
- jardin\_del\_valle\_del\_21-02-2022-model-signed-signed-signed (1).pdf  
- 3.1 anterior informe tecnico zonal.pdf  
- informe\_jardin\_del\_valle-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Luis Angel Quezada Conde  
**Director Jurídico**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL**

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE	DMGBI-ATI-2022-092

1. DATOS	
No. TRÁMITE SITRA:	Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-1534-O de 15 de junio de 2022
SOLICITANTE:	Ing. Cristina Reyes Merino ADMINISTRADORA ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
ASUNTO:	Solicitud Convenio de Administración y Uso
2. ANTECEDENTES	

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-1534-O de 15 de junio de 2022, mediante el cual la Administración Zonal, solicita: "(...) se emitirá el informe de titularidad y categoría del bien inmueble signado con predio No. 1359798, con la finalidad de iniciar el trámite para la suscripción de un convenio de administración y uso en favor de la LDB Jardín del Valle (...)"

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1 DATOS TÉCNICOS

##### DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001  
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

##### DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 1359798  
Clavé catastral anterior: 20206-02-003

##### DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: MANUELA SÁENZ  
Parroquia: PUENGASI  
Barrio/Sector: JARDIN DEL VALLE  
Dependencia administrativa: ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ  
Usó de suelo: (E) EQUIPAMIENTO



Grafico No. 1 Fuente: SIREC-Q - MDMQ

El predio No. 1359798 con clave catastral No. 20206-02-003, se encuentra ubicado en la parroquia de Puengasi, Zona Metropolitana Manuela Sáenz.

### 3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El Municipio del Distrito El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 1359798 con clave catastral 20206-02-003, por ser Área Comunal de la Urbanización San José de Monjas de acuerdo a Ordenanza No. 2138 de 02 de septiembre de 1981 y Modificatoria No. 2506 de 09 de agosto de 1986, protocolizadas mediante escritura pública realizada el 20 de noviembre de 1986, ante la Dra. Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de diciembre de 1986, conforme a Actas de Inscripción del Sistema del Registro de la Propiedad.

### 3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 1359798 es considerado, como: **TERRENOS Y EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS ADMINISTRACION USO PUBLICO / BIENES DE DOMINIO Y USO PUBLICO.**

### 3.4 FIGURA LEGAL

De acuerdo a la revisión de la documentación que reposa en las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección Metropolitana, se verifica que el predio No. 1359798, no se encuentran entregados bajo alguna figura legal.

## 4. CONCLUSIONES

El predio No. 1359798 con clave catastral No. 20206-02-003 es de propiedad municipal por ser **ÁREA COMUNAL**, Ordenanza No. 2138 de 02 de septiembre de 1981 y Modificatoria No. 2506 de 09 de agosto de 1986.

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la LDB Jardín del Valle.

## 5. OBSERVACIONES

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Tlgo. Francisco L. Herrera Yambay	20/6/2022	 FRANCISCO LEONIDAS HERRERA YAMBAY
Revisado por:	Arq. Julio Andre Brito Almeida (E)	20/6/2022	 JULIO ANDRE BRITO